

Fiscalización bajo la lupa: informe revela fallas en control de agua potable y alcanza a sanitaria Nueva Atacama

AGUA. Contraloría detectó ausencia de inspecciones en terreno, retrasos en evaluaciones y deficiencias en derivación de incumplimientos en la labor de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Aldo Lingua

cronica@diariodeatacama.cl

Un conjunto de debilidades en la fiscalización de la calidad del agua potable a nivel nacional encendió las alarmas tras la publicación del Informe Final N°51 de 2026 de la Contraloría General de la República, que examinó el trabajo de la Superintendencia de Servicios Sanitarios entre enero de 2024 y julio de 2025. El documento advierte falencias en los procesos de control que, en el caso de la Región de Atacama, involucran directamente a la sanitaria Nueva Atacama S.A., en un contexto donde el recurso hídrico es particularmente sensible.

SIN INSPECCIONES EN TERRENO

Uno de los puntos más críticos del informe apunta a la falta de fiscalización directa en instalaciones sanitarias. Según la auditoría, la SISS no realizó inspecciones en terreno a tres empresas: Aguas San Isidro, Nueva Atacama S.A. y Agua Potable Melipilla Norte S.A., pese a que existían condiciones que eventualmente podrían afectar la calidad y continuidad del suministro.

Esta situación resulta especialmente relevante para Atacama, donde la operación sanitaria depende de sistemas complejos y vulnerables. La ausencia de visitas en terreno implica que eventuales fallas estructurales, operativas o ambientales podrían no ser detectadas oportunamente.

El informe también advierte que la superintendencia carece de criterios formales de priorización, lo que podría influir en qué empresas o sistemas son fiscalizados. En la práctica, esto abre la posibilidad de que zonas con ma-



LA CONTRALORÍA HIZO INDICACIONES QUE, DESDE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, ASEGURARON TOMARÁN COMO REPAROS.

yores riesgos no estén siendo supervisados con la intensidad necesaria.

RETRASOS Y FALTA DE CONTROL

La auditoría de la Contraloría también detectó desfases importantes en la evaluación del sistema de autocontrol que aplican las propias empresas sanitarias. Estas revisiones, que deben realizarse de manera semestral, presentaron retrasos que podrían afectar la oportunidad en la adopción de medidas correctivas.

A ello se suman demoras en la respuesta a reclamos de usuarios, con casos en que las contestaciones se emitieron fuera de los plazos establecidos. Esta situación impacta directamente en la confianza de la ciudadanía y en la capacidad de respuesta ante problemas asocia-

dos al suministro.

El documento también da cuenta de problemas en la trazabilidad de datos, registros incompletos y falta de respaldo en procesos de fiscalización, lo que dificulta verificar si las condiciones del servicio cumplen efectivamente con la normativa vigente.

FALLAS EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Otro aspecto relevante es la deficiente articulación entre organismos del Estado. Según la Contraloría, la SISS no derivó antecedentes de posibles incumplimientos a entidades competentes como las seremis de Salud o la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Además, se constató la inexistencia de procedimientos internos claros para realizar estas derivaciones, lo que debilita la respuesta del sistema público

frente a eventuales riesgos sanitarios o técnicos.

En ese contexto, el organismo contralor instruyó a la superintendencia implementar medidas correctivas, fortalecer sus procesos de fiscalización, regularizar los mecanismos de coordinación interinstitucional y mejorar la oportunidad de las evaluaciones y sanciones. Para ello, la SISS deberá informar los avances en un plazo de 60 días hábiles.

SISTEMA BAJO PRESIÓN

Los hallazgos del informe vuelven a poner en discusión la necesidad de fortalecer un sistema nacional de control más coordinado y eficaz. Desde la Contraloría se ha insistido en la importancia de robustecer las capacidades preventivas del Estado y mejorar la articulación entre los organismos fiscalizadores, con el objetivo de anticipar riesgos y resguar-

dar el interés público.

En regiones como Atacama, donde la disponibilidad de agua es limitada y su gestión resulta estratégica, estas debilidades adquieren una dimensión mayor. La correcta fiscalización no solo es clave para asegurar la calidad del suministro, sino también para garantizar la confianza de la población en un servicio básico.

RESPUESTA DE LA SISS

A través de un comunicado, la Superintendencia de Servicios Sanitarios afirmó que valora las observaciones de la Contraloría como una oportunidad para mejorar sus procesos internos. "El control externo es una herramienta clave para mejorar la gestión pública; por ello, recibimos estas conclusiones con el compromiso de perfeccionar nuestros criterios de priorización", se-

ñalaron.

La institución informó que ya trabaja en un plan de acción que incluye el refuerzo de inspecciones en terreno, la modernización de criterios de priorización mediante matrices de riesgo, la agilización de procesos sancionatorios y la mejora en la coordinación con otros organismos del Estado.

Asimismo, reiteraron su compromiso con la ciudadanía, asegurando que se están redoblando esfuerzos para reducir los tiempos de respuesta a reclamos.

En cuanto a la calidad del agua, la superintendencia enfatizó que "cumple con la normativa vigente" y que los sistemas de monitoreo permanente indican que el suministro es apto para el consumo humano. "El resguardo de la salud pública es y seguirá siendo nuestra prioridad absoluta", indicaron.

RESPUESTA DE NUEVA ATACAMA

Desde Nueva Atacama señalaron que "el informe corresponde a una auditoría realizada por la Contraloría a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y considera una muestra acotada de tres empresas del sector". En esa línea, precisaron que la inclusión de la sanitaria se basó en antecedentes que "no evidencian afectación a la calidad del agua potable".

Asimismo, indicaron que "los resultados de las fiscalizaciones han sido abordados conforme a los procedimientos y exigencias establecidas en la normativa vigente", agregando que "mantenemos la disposición permanente de colaboración con las autoridades y reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua de procesos y estándares de servicio".